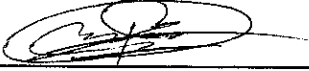
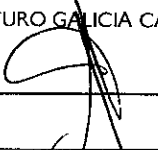


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE				TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesorías Jurídicas Gratuitas						
DESCRIPCIÓN:						
El Oficial Mediador Conciliador realiza asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía que lo solicita y requiera						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 266 fracción III, del Bando Municipal de Zinacantepec				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA:	N/A
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
GASTOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano así lo solicite.				
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
Identificación Oficial		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		X	0			
PERSONAS MORALES						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
OTROS						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Lo que dure la asesoría			TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
VIGENCIA:	N/A					
COSTO:	GRATUITO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora				Coordinación Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Zenón Omar Corral de la Luz					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	508 04 13	117					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden llevar un asunto jurídico particular?						
RESPUESTA:	No, toda vez que somos servidores públicos y no tenemos atribuciones para atender asuntos particulares jurídicos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede brindar asesoría jurídica?						
RESPUESTA:	Personal adscrito a la Oficialía Mediadora Conciliadora						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la asesoría?						
RESPUESTA:	No, toda vez que dentro de las atribuciones de la Oficialía Mediadora Conciliadora es brindar asesoría a la ciudadanía del municipio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: LIC. ZENÓN OMAR CORRAL DE LA LUZ 	VISTO BUENO: LIC. ARTURO GALICIA CARBALLAR 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2018.
---	--	--